



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 59/2020

Comodoro Rivadavia, 8 de abril de 2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 1275/20 presentada por la Co - Directora del Departamento de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res CDFHCS N° 318/17 se designó a la Lic. Martina Calfu como Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, en la asignatura Estadística para la Investigación Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia en reemplazo de la Mg. Marta Bianchi quien se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Que la Mg. Bianchi presentó su renuncia al cargo de Profesora Adjunta de la asignatura Estadística para la Investigación Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, la cual fue aceptada por Res Ad Ref CDFHCS N° 25/2020.

Que el Departamento de Trabajo Social solicita se dé continuidad en el cargo a la Lic. Calfu quien se desempeñaba en dicha asignatura en carácter de suplente.

Que a los fines presupuestarios debe darse continuidad a lo establecido en Res CDFHCS N° 318/17.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referéndum.



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Martina Calfu, DNI18.237.000, como Profesora Adjunta Interina, dedicación simple, en la asignatura Estadística para la Investigación Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 1 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art.2º) A los fines presupuestarios debe darse continuidad a lo establecido en Res CDFHCS N° 318/17.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-UNPSJB: 59/2020


Prof. María Laura Olivares
vic Secretaria Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB